

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Jaime Eduardo de OLANO VELA, Aurora NACARINO-BRABO JIMÉNEZ, Macarena MONTESINOS DE MIGUEL, Álvaro PÉREZ LÓPEZ y Mirian GUARDIOLA SALMERÓN, Diputadas y Diputados, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

La opacidad con la que se conduce el gobierno de Sánchez como norma general ha quedado más que acreditada en sus reiterados incumplimientos de la legislación en materia de transparencia, aprobada por un Gobierno del Partido Popular con el voto en contra del PSOE.

Sin embargo, hay asuntos concretos en los que esa opacidad general se intensifica de forma muy llamativa. Ocurre así con el llamado Fondo de Apoyo a la Solvencia de Empresas Estratégicas y con los expedientes tramitados bajo su amparo.

En el año 2024, el Gobierno de Pedro Sánchez decidió pleitear en los tribunales contra dos resoluciones del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno que exigían al ejecutivo, por un lado (R CTBG 0374/2024), el “acceso al listado de empresas que han solicitado una renegociación para el reintegro de los créditos con cargo al Fondo de Apoyo a la Solvencia de Empresas Estratégicas de los que son beneficiarias y a la documentación en la que se evalúe dicha petición, con exclusión, en este caso, de aquéllas partes de la información afectada por el límite previsto en el artículo 14.1.h) LTAIBG, en los términos expuestos en la propia resolución” y, por otro (R CTBG 0986/2024), la información sobre el apoyo público recibido por la sociedad Volotea con cargo al Fondo “que obre en las resoluciones y acuerdos del Consejo Gestor del Fondo de ayudas que no tenga el carácter de confidencial o que no afecte a los intereses comerciales de las empresas beneficiarias de las ayudas”.

Todo ello, a pesar de la existencia de pronunciamientos previos del órgano sobre asuntos sustancialmente idénticos (como la resolución R CTBG 451/2023, de 8 de junio, o la R CTBG 477/2023, de 15 de junio) que exigieron la publicación de expedientes de este tipo, previa disociación de los datos que pudieran traspasar los límites del derecho de acceso. El Gobierno de Sánchez, sin embargo, ha decidido emprender una batalla judicial contra el Consejo de Transparencia con la esperanza de poder no entregar absolutamente ninguna documentación sobre esos expedientes.

Por ello se pregunta:

- ¿Cuáles son los motivos de que el Gobierno de España haya decidido recurrir ante los tribunales las resoluciones del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno que reconocen el derecho al acceso parcial a información sobre los expedientes relacionados con el Fondo de Apoyo a la Solvencia de Empresas Estratégicas?
- ¿Qué intereses mueven al Gobierno a tratar de ocultar a cualquier precio cualquier información obrante en dichos expedientes?

Madrid, 26 de mayo de 2025

Fdo:
DIPUTADAS/OS

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL